



**CONSEJO DE
LA UNIÓN EUROPEA**

**Bruselas, 19 de junio de 2013 (20.06)
(OR. en)**

**11134/1/13
REV 1**

FISC 130

NOTA

De:	Secretaría General
A:	Coreper/Consejo
Asunto:	Código de Conducta (Fiscalidad de las Empresas) – Proyecto de Conclusiones del Consejo

Se ruega al Comité de Representantes Permanentes que proponga al Consejo que adopte las siguientes conclusiones:

"En lo que respecta al Código de Conducta (Fiscalidad de las Empresas), el Consejo:

- pide al Grupo que continúe supervisando el mantenimiento del *statu quo* y la ejecución del desmantelamiento así como su labor con arreglo al programa de trabajo para 2011;
- alienta a la Comisión, tras tomar nota de los progresos en lo referente al objetivo de alcanzar la aceptación por parte de Suiza de la aplicación de los principios y criterios del Código, a que prosiga las conversaciones con dicho país, bajo la Presidencia lituana, y a que informe periódicamente al Grupo de los progresos realizados;
- solicita al Grupo que siga estudiando, durante la Presidencia lituana, el proyecto de orientaciones contra la planificación fiscal abusiva de las entidades;
- solicita al Grupo que informe al Consejo sobre su trabajo antes de que termine la Presidencia lituana".